

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - UGDA**



ISRI
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

GUÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL ISRI

SAN SALVADOR, ENERO 2018





CONTENIDO

| | |
|---------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN | 4 |
| 2. ÁREA DE CONTACTO | 4 |
| 3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN | 5 |
| 4. ÁREA DE ACCESO | 12 |
| 5. ÁREA DE SERVICIOS | 14 |
| 6. ÁREA DE CONTROL | 15 |

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 2 de 16 |



PRESENTACIÓN

La presente guía se ha elaborado con el objeto de dar a conocer globalmente el fondo documental del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto a la administración de los archivos en las entidades públicas.

La presente guía se compone de seis áreas principales:

- Identificación
- Contacto
- Descripción
- Acceso
- Servicios
- Control.

Las cuales se describen en la presente guía.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 3 de 16 |



INSTITUTO SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL

GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--|
| 1.1 Identificador | SV- ISRI El Salvador. |
| 1.2 Forma autorizada del nombre | Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. |
| 1.3 Formas paralelas del nombre. | No posee |
| 1.4 Otras formas del nombre | ISRI acrónimo de Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral , Con la aprobación del decreto 970 por la Asamblea Legislativa y su publicación en el Diario Oficial N° 12. Tomo N° 394, del 19 de enero de 2012, el cual contiene las reformas al Código de Salud en su artículo 3, el cambio del nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos a Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. |
| 1.5 Tipo de Institución | Institución pública autónoma, creada según Decreto N° 503 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número 239. Tomo 193 de fecha 27 de diciembre de 1961. |

2. ÁREA DE CONTACTO

| | |
|---|---|
| 2.1. Localización y dirección. | Colonia Costa Rica Avenida Irazú N° 181, ISRI, San Salvador, El Salvador, Centro América. |
| 2.2. Teléfono y correo electrónico | Teléfono :(503) 2521-8600 Fax: (503) 2270-0247 Correo electrónico: recepción.servgral@isri.gob.sv |

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 4 de 16 |



| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>Página web: www.isri.gob.sv.</p> <p>Facebook: ISRIelsalvador</p> <p>El Salvador, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.</p> |
| 2.3 Personas de contacto | <p>Unidad de Gestión Documental y Archivos.</p> <p>Teléfono : 2521-8626</p> <p>Correo electrónico: oficial.ugda.@isri.gob.sv</p> <p>Marilú Segovia de Herrera</p> <p>Oficial de Gestión Documental y Archivo</p> |

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

| | |
|--|---|
| 3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo | <p>La falta de una institución especializada en brindar atención a las personas con discapacidad llevó a un grupo de ciudadanos a dar vida a la Asociación Salvadoreña de Rehabilitación, el día 25 de noviembre de 1957. Con la misión de brindar atención médica a las personas con necesidad de ser ingresadas a los hospitales para recibir asistencia médica, además de ayudar a las personas con parálisis cerebral quienes por sus escasos ingresos económicos no visitaban los hospitales. En estos primeros avances en el campo de la rehabilitación, el experto estadounidense David Amato propuso tres puntos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrenamiento en el exterior de personal técnico en el campo de la rehabilitación. 2. Divulgación del concepto de rehabilitación para fomentar el interés del público y del gobierno en esta rama de la medicina. 3. La creación de un centro integral nacional de rehabilitación. <p>Sobre el primer punto, se logró en el periodo de gobierno del Coronel José María Lemus (1956-1960), la obtención de becas para capacitar al personal en el exterior, además de enviar un médico a Estados Unidos</p> |
|--|---|



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 5 de 16 |



para estudiar medicina física y rehabilitación, junto a un ingeniero a estudiar aparatos ortopédicos y miembros artificiales, ambos profesionales destacados en el departamento de medicina física y rehabilitación del Medical Center de Nueva York, a cargo del Dr. Howard Rusk.

También se enviaron a México seis enfermeras para estudiar fisioterapia, dos profesoras a estudiar terapia ocupacional, dos profesores a estudiar terapia de lenguaje y cuatro jóvenes a estudiar fabricación de aparatos ortopédicos y miembros artificiales.

Luego de finalizada la capacitación y regresar al país, este personal empezó a reproducir sus conocimientos en el recién creado Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Rosales.

El ISRI fue creado por Decreto N° 503 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número 239. Tomo 193 de fecha 27 de diciembre de 1961.

Posteriormente la Asamblea Legislativa aprobó en julio de 1962, la ley de Salarios para las oficinas administrativas del ISRI, con el fin de que las labores del Instituto comenzaran en 1963; iniciando sus funciones de forma provisional en el edificio Rubén Darío.

En la ley de Salarios y Presupuestos de 1963 el ISRI, aparece con la creación de las siguientes dependencias:

1. Asilo Sara.
2. Rehabilitación para Ciegos,
3. Escuela de Educación Especial.

El ISRI desde la fecha de creación en el año 1963 hasta el día de hoy, ha venido trabajando en el cumplimiento de objetivos básicos como la de mejorar la prestación de servicios integrales de rehabilitación para personas con discapacidad, fomentar la investigación en el área de la rehabilitación integral, promover la participación social en el contexto de

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 6 de 16 |



GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

| | |
|--|---|
| | <p>la rehabilitación integral de la personas con discapacidad, en virtud de ello se ha realizado la creación de ocho Centros de atención y una Unidad de Consulta externa.</p> <p>Actualmente el Instituto se conforma con las siguientes dependencias para dar respuesta a las demandas de la población con discapacidad :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficinas de la Administración Superior 2. Centro del Aparato Locomotor. 3. Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar". 4. Centro de Atención de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia. 5. Centro de Audición y Lenguaje. 6. Centro de Rehabilitación Profesional. 7. Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas". 8. Centro de Rehabilitación Integral de Occidente. 9. Centro de Rehabilitación Integral de Oriente. 10. Unidad de Consulta Externa. |
| <p>3.2 Contexto Cultural y Geográfico</p> | <p>El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral tiene su ubicación oficina central en la ciudad de San Salvador capital de la República de El Salvador, creada para brindar servicios integrales de rehabilitación con calidad y calidez; asimismo, se caracteriza por ser la institución pública de mayor experiencia a nivel nacional en la provisión de servicios especializados de rehabilitación integral a la persona con discapacidad, en coordinación con el usuario, la familia, la comunidad, organizaciones, empresa privada e instituciones del estado, con la finalidad de contribuir a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.</p> |
| <p>3.3 Atribuciones/</p> | <p>✦ Ley de creación del ISRI Decreto N° 503 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número 239.</p> |

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 7 de 16 |





Fuentes Legales

Tomo 193, 27 de diciembre de 1961.

- ✦ Con la aprobación del decreto 970 por la Asamblea Legislativa y su publicación en el Diario Oficial N° 12. Tomo N° 394, del 19 de enero de 2012, el cual contiene las reformas al Código de Salud, se modifica el nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos a Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. en el diario oficial número 14, tomo 408 el día 17 de agosto de 2015.
- ✦ Código de Salud. Código de Salud. Fecha de aprobación y publicación, Decreto Legislativo 955 Artículos 208,211,220, el Ministerio de Salud por medio del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, promoverá el establecimiento de centros de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad en los aspectos físicos, psíquicos, educacionales, profesionales y económicos con el fin de integrarlos como miembros activos de la comunidad.

3.4 Estructura Orgánica

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

- Auditoría Interna.
- Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Comunicaciones.
- Unidad de Proyectos de Extensión y Cooperación.
- Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Unidad de Regulación.
- Consejo Técnico Consultivo.

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|---------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 8 de 16 |



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

- Comité Administrativo.
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- Unidad de Gestión Documental y Archivos.
- Unidad de Género.
- Unidad Ambiental

GERENCIA ADMINISTRATIVA

- Departamento de Recursos Humanos.
- Unidad de Control de Bienes Institucionales.
- Departamento de Servicios Generales.
- Almacén Central.

GERENCIA MÉDICA Y DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

- Unidad de Consulta Externa. (CONS. EXT.)
- Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar".(CAASZ)
- Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas". (CRC)
- Centro del Aparato Locomotor.(CAL)
- Centro de Audición y Lenguaje.(CALE)
- Centro de Rehabilitación Integral de Oriente.(CRIOR)
- Centro de Rehabilitación Integral de Occidente.(CRIO)
- Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia.(CRINA)
- Centro de Rehabilitación Profesional. (CRP)
- Unidad de Estadística de Rehabilitación y Epidemiología.
- Unidad Calificadora de Discapacidad

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: |
|---|-------------------------|----------------------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | |





| | |
|--|---|
| 3.5 Gestión de documentos y política de ingreso | Política institucional de gestión documental y archivos (2017) Guía de Gestión Documental y Archivos (2017) Manual de procedimientos de la UGDA (en proceso de aprobación 2017) |
| 3.6 Edificio | Las Oficinas de la Unidad de Gestión Documental y Archivos se encuentran en una edificación con un área aproximada de 137.08 m ² , de dos niveles de estructuras y bloques de concreto armado con ventanas, en el primer nivel se comparten oficinas con la Unidad de Acceso a la Información Pública y en el segundo nivel se encuentra el Archivo Central. |

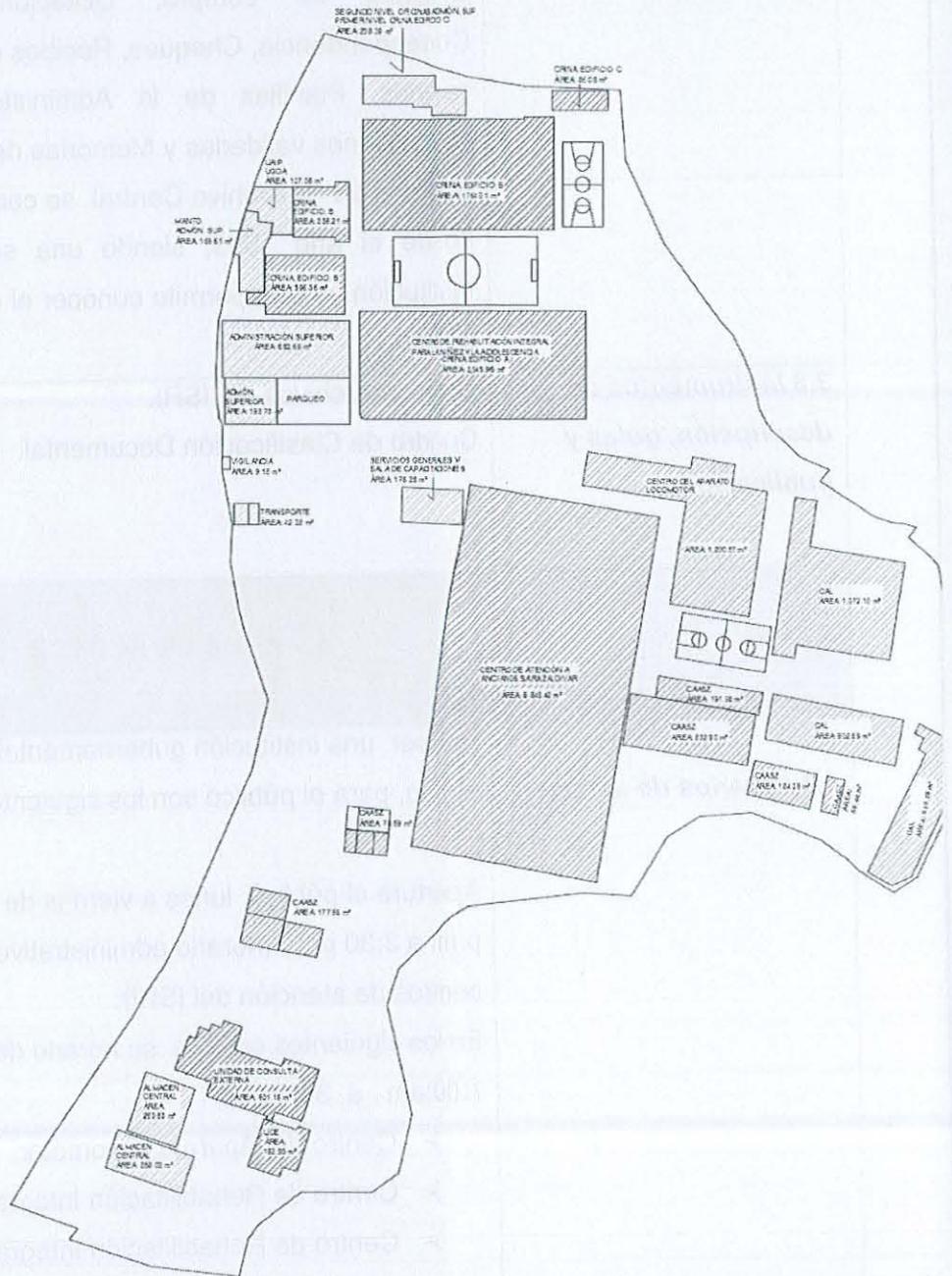
CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 10 de 16 |



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.



3.7 Fondos y colecciones custodiadas

Se han realizado transferencias documentales al archivo central del Instituto, actualmente se cuenta con documentos administrativos generados por las diferentes Unidades Organizativas entre ellos:

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 11 de 16 |





Órdenes de compra, Licitaciones Pública y por invitación, Correspondencia, Cheques, Recibos de ingresos, Convenios, Planillas de salarios, Planillas de la Administración de Fondo de Pensiones, Obligaciones validadas y Memorias de Labores.

Además en el Archivo Central se conservan las Actas de Junta Directiva desde el año 1963, siendo una serie documental histórica para la Institución ya que permite conocer el devenir administrativo a lo largo del tiempo.

3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones

Guía de Archivos del ISRI.
Cuadro de Clasificación Documental.

4. ÁREA DE ACCESO

4.1 Horarios de atención

Por ser una institución gubernamental los horarios de atención durante el año, para el público son los siguientes:

Apertura al público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m. (horario administrativo para las oficinas centrales y centros de atención del ISRI).

En los siguientes centros su horario de atención a usuarios es de 7:00:am a 3:00:pm:

- Centro del Aparato Locomotor
- Centro de Rehabilitación Integral de Oriente.
- Centro de Rehabilitación Integral de Occidente.
- Unidad de Consulta Externa.

- Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia su horario de 7:00: am a 6:30:pm

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 12 de 16 |



- Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" su horario de 7:00am a 6:00:pm

Cerrado al público: los días sábado y domingo.

Días Festivos y de asueto contemplados en la ley:

- ✚ 27 de marzo fecha de aniversario de creación del SITRAISRI.
- ✚ Semana Santa.
- ✚ 1 de mayo día internacional del trabajo.
- ✚ 10 de mayo día de la madre.
- ✚ 17 de junio día del padre
- ✚ 1 al 6 de agosto celebración del Salvador del Mundo
- ✚ 15 de septiembre, día de la Independencia.
- ✚ Último viernes del mes de septiembre, día del empleado del ISRI.
- ✚ 2 de noviembre día de los difuntos.
- ✚ 24 de diciembre al 2 de enero, festividades de navidad y año nuevo.

En Centros de Atención ubicados al interior del país, el descanso por festividad se registrá por el sitio territorial dónde se encuentren operando.

4.2 Condiciones y requisitos para el uso de acceso

El acceso al ISRI es libre y gratuito para toda la población salvadoreña y extranjera, que desea visitar o hacer uso de los servicios del Instituto. El único requisito para ingresar a las diferentes instalaciones de la institución es:

- No portar armas dentro de las instalaciones.
- Presentar Documento de Identidad

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVOS Página |
|---|-------------------------|----------------------|---|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 13 de 16 |





4.3 Accesibilidad

Oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, se encuentra ubicado en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú N° 181. San Salvador. Teléfono (503) :2521-8600

Las rutas de buses urbanas que llevan al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral son: Autobús R-2 Modelo, Autobús y microbús R-35, las cuales hacen su recorrido desde el Centro de San Salvador hasta el Instituto.

Para las personas con discapacidad que acceden a los servicios del ISRI. Se brinda el servicio de transporte a los usuarios/as de los diferentes centros de atención. De igual forma en los departamentos de Santa Ana y San Miguel.

5. ÁREA DE SERVICIOS

5.1 servicios de ayuda a la investigación.

Se cuenta con una serie de servicios a los cuales la ciudadanía en general puede acceder, que son:

- Oficina de Información y Respuesta, ubicada dentro de las instalaciones de la administración superior
- Sitio web: www.isri.gob.sv

En el caso de estudiantes que necesitan realizar trabajos de investigación sobre los servicios que presta el Instituto a la población con discapacidad deberá enviar una carta dirigida al Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación, indicando día, hora, tema de la investigación y las personas involucradas en el trabajo.

5.2 Servicios de Reproducción

El ISRI ofrece al público por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública los siguientes servicios :

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 14 de 16 |



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

| | |
|------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Servicio de fotocopia, escaneo y certificación de documentos• Reproducción digital gratuita (a través de la entrega de discos ópticos)• Certificaciones gratuitas• Fotocopias gratuitas. |
| 5.3 Espacios Públicos | Espacios disponibles para uso público con los que cuenta la Institución en la sede central : <ul style="list-style-type: none">▪ Cafetería▪ Baños para visita y baños para personas con discapacidad. |

6. ÁREA DE CONTROL

| | |
|--|--|
| 6.1 Identificador de Descripción. | No posee |
| 6.2 Identificador de Institución. | Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral Unidad de Gestión Documental y Archivos |
| 6.3 Reglas o Convenciones | <ul style="list-style-type: none">■ Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008- ISO8601 - ISO639-2 - ISO690■ Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015■ Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016. |

CONTROL DE LA EMISIÓN

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVOS Página 15 |
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | |



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

GUIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

| | |
|---|---|
| 6.4 Estado de Elaboración | Descripción finalizada |
| 6.5 Nivel de Detalle | Nivel Completo |
| 6.6 Fecha de Creación, Revisión o Eliminación. | 2018-01-22 [ISO8601] |
| 6.7 Lenguas y escrituras | Español |
| 6.8 Fuentes | <ul style="list-style-type: none">■ Ley de creación de ISRI.■ Decreto 970■ Código de Salud■ Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008. ISO8601 - ISO639-2 -ISO690 ■ Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015 ■ Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016. ■ Reseña Histórica del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral |
| 6.9 Notas de mantenimiento | Responsable: Marilú Segovia de Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivos. Primera versión: 2017-09 |

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Unidad de Gestión Documental y Archivos | | | 16 de 16 |

